

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59), PERÍODO LEGISLATIVO 2018–2022, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA.**

**ACTA DE LA SESIÓN N°3, CELEBRADA EL LUNES 19 DE ABRIL DE 2021,  
DE 17:33 a 19:02 HORAS.**

---

**SUMARIO: Expusieron la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de la región de Coquimbo, señora Giannina González Michea; y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de Coquimbo, señor Marcelo Telias Ortiz.**

### **I.- ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por el diputado Daniel Núñez Arancibia (presidente titular).

Asistieron los miembros de la Comisión: señora Sofía Cid Versalovic, y señores Marcelo Díaz Díaz, Francisco Eguiguren Correa, Juan Fuenzalida Cobo, Sergio Gahona Salazar, Daniel Núñez Arancibia, Raúl Saldívar Auger, Gustavo Sanhueza Dueñas, Pedro Velásquez Seguel y Matías Walker Prieto.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade y como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

### **II.- INVITADOS**

Asistió el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de Coquimbo, señor Marcelo Telias Ortiz, acompañado por la Coordinadora de Inversiones de la seremía de Desarrollo Social y Familia, señora Marinka Norero, y la analista de Inversiones de la seremía de Desarrollo Social y Familia, señora Tatiana Rentería. Asimismo, asistió la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de la región de Coquimbo, señora Giannina González Michea.

### **III.- CUENTA**

Se dieron cuenta los siguientes documentos:

1.- Nota del señor Samuel Donoso, abogado de la señora Lucia Pinto, ex Intendenta de Coquimbo, por la cual excusa la asistencia de su representada

a la sesión de hoy debido a que aún no ha prestado declaración ante la fiscal regional y por deferencia consideran que debe primero hacerlo con dicha autoridad.

**- Se acordó reiterar invitación.**

2.- Nota del señor Enrique Labarca abogado del señor José Cáceres, ex Administrador Regional de Coquimbo, por la que excusa la asistencia a la sesión de hoy de su representado, debido a que se encuentra imputado en una causa por los mismos hechos investigados y su concurrencia importaría una exposición pública que afectaría su derecho a la vida privada, a su hora y a la de su familia, al exponerlo en forma personal sobre hechos que no son constitutivos de delito, pero que dado el manejo de los medios de comunicación importan una afectación a tales garantías y a la presunción de inocencia, así como una renuncia a su derecho a guardar silencio, garantía esencial del proceso penal ya que sus respuestas y la información que se incorpore en esta instancia podrían ser utilizada por el Ministerio Público para incriminarlo y sustentar la hipotética participación punible en algún delito.

**- Se acordó reiterar la invitación.**

3.- Correo electrónico del diputado señor Pedro Velásquez, mediante el cual solicita invitar a la Comisión a las siguientes personas:

- Claudio Espinoza Abogado Gobierno Regional hasta septiembre 2020

- José Cáceres ex jefe División de Presupuesto Inversión y Gestión Local, luego Administrado regional hasta septiembre 2020 presenta renuncia.

- Sara Contreras Jefa de Gabinete de la Intendenta hasta noviembre 2020, actualmente SEREMI de Justicia.

-Rocio Ramírez Jefa de la División de Presupuesto e Inversión y Gestión local, Gobierno Regional hasta octubre 2020 presenta renuncia.

- Lorena Araya jefa División de Contabilidad y Finanzas Gobierno Regional sigue en el puesto a la fecha

.- Raúl Pelen Abogado Asesor contratado a honorarios por el Gobierno Regional fin del contrato diciembre 2020

- Cristián Becerra, Jefe de Finanzas Gobierno Regional, hoy se desempeña en la Gobernación del Limarí.

- Juan Pablo Flores Ex SEREMI de MIDESO

- Sergio Rojas Secplan Municipalidad de La Serena.

10.- Lucia Pinto Intendente hasta octubre 2020

11.- Ignacio Pinto, SEREMI de Gobierno.

- **Se agregó a la lista de invitados.**

#### **IV.- ACTAS**

El acta de la sesión N.º 2 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión constitutiva se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

#### **V.- ACUERDOS**

Por unanimidad de los diputados presentes, se acordó:

1.- Invitar a una próxima sesión al Presidente del Consejo de Defensa del Estado.

2.- Continuar la próxima sesión con la presencia de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de la región de Coquimbo, señora Giannina González Michea, y al Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de Coquimbo, señor Marcelo Telias Ortiz.

#### **VI.- ORDEN DEL DIA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

\*\*\*\*

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:02 horas.



**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión  
**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX  
INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, DE  
VIVIENDA, DE BIENES NACIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL  
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**  
(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en lunes 19 de abril de 2021,  
de 17:33 a 19:02 horas.

Preside el diputado señor Daniel Núñez.

Asisten la diputada señora Sofía Cid, y los diputados señores Marcelo Díaz, Francisco Eguiguren, Juan Fuenzalida, Sergio Gahona, Raúl Saldívar, Gustavo Sanhueza, Pedro Velásquez y Matías Walker.

Participan, en calidad de invitados, la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, señora Giannina González Michea, y el secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, señor Marcelo Telias Ortiz.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, tengo la siguiente observación. Obviamente, las invitadas y los invitados tienen todo el derecho a aceptar o no la invitación a concurrir a prestar testimonio en esta comisión especial investigadora, a menos que sean autoridades actualmente en ejercicio o que estén dentro del plazo legal que los obliga a concurrir.

Desde un punto de vista pedagógico para la opinión pública, sería bueno que el Presidente de la comisión o, si lo tiene a bien, sus integrantes pidieran un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional, porque la responsabilidad

política que se puede establecer, en el marco y como conclusión del trabajo de una comisión especial investigadora, es absolutamente distinta de las responsabilidades penales o judiciales que determine el Ministerio Público en una investigación o posteriormente los tribunales de justicia. Me llama la atención que quienes envían las excusas de los invitados -imagino- son abogados penalistas que los están asesorando en causas penales.

Asimismo, dado que hay muchos medios de comunicación de la Región de Coquimbo que están siguiendo con mucha atención el desarrollo de esta comisión especial investigadora, sería conveniente, a través de la señora Secretaria, reiterar a los invitados y a la opinión pública que las responsabilidades que se determinan en el informe de una comisión especial investigadora son absolutamente independientes y autónomas de aquellas que se puedan establecer judicialmente en sede penal.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro) [vía telemática].- Señor Presidente, comparto exactamente lo señalado por el colega Matías Walker, pero con una salvedad respecto de aquellos funcionarios públicos, sea a honorarios o a contrata, que por distintas razones tratan de justificar su inasistencia. Todos entendemos que esta comisión especial investigadora es del mayor rango que existe en el país. Por lo tanto, la información que ellos dispongan se puede entregar perfectamente a la Fiscalía o a los tribunales de justicia,

con la finalidad de que ambos órganos del Estado tomen conocimiento del tipo de colaboración que prestaron cuando se citó a dichos personeros.

Cabe señalar, con mucha seriedad y responsabilidad, que aquellos profesionales -me refiero especialmente a los abogados- que renunciaron o cuyos contratos llegaron hasta el 20 de diciembre, no escapan de su responsabilidad en el ámbito penal, pero sí puede haber una atenuante o, a lo menos, la voluntad de participar en esta comisión especial investigadora.

Por lo tanto, como la sesión está siendo televisada, pido a todos ellos que presten su colaboración, con la única finalidad de aclarar el tema y, a lo mejor, evitar cualquier tipo de malentendidos o situaciones que, quizá, se crearon sin la mínima intención de generar algún daño patrimonial; si los hubo, a lo menos que tengan la posibilidad de hacer sus descargos.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, ¿debo proponer a los invitados por escrito o en forma oral?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señor diputado, puede hacerlo de una u otra manera.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, propongo citar o invitar para la próxima sesión o a la que usted estime conveniente -lo más pronto posible- a la fiscal regional de Valparaíso, que tiene a su cargo la causa que se está sustanciando en tribunales o, a lo menos, está investigando la Fiscalía. Sería muy importante citar o

invitar a la fiscal Claudia Perivancich, para que nos ilustre más sobre la situación de esa causa.

Asimismo, propongo citar al presidente del Consejo de Defensa del Estado, para que nos dé la opinión de la institución que dirige y saber en qué situación se está respecto de esa causa.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Sobre el punto, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero hacer dos comentarios.

Primero, estoy absolutamente de acuerdo con la solicitud del diputado Gahona, en el sentido de invitar a la fiscal regional de Valparaíso y al presidente del Consejo de Defensa del Estado. Mi única duda es si los invitamos a la próxima sesión o esperamos que avance el trabajo de la comisión, porque entiendo que, en el caso del Consejo de Defensa del Estado, uno debe llevar antecedentes que probablemente van a salir a la luz pública, si hacemos un buen trabajo en esta comisión especial investigadora.

También, podemos invitar a la fiscal regional de Valparaíso, teniendo presente que hay una serie de materias que son reservadas y que están sujetas a secreto del sumario. No obstante, es importante que la fiscal regional sepa que hay preocupación por el tema en la Región de Coquimbo, puesto que ha provocado alarma pública; que hay una comisión especial investigadora, y que nos interesa que la Fiscalía avance en el proceso para decirnos qué ocurrió o cuál es su mirada. Incluso el contralor dijo que podría



tenerlo terminado en tres o cuatro meses. Eso nos va a dar mucha más certeza.

Por lo tanto, comparto que es muy importante que la Fiscalía haga su trabajo y tenga resultados pronto.

Así que, totalmente de acuerdo. Si quieren, al final nos ponemos de acuerdo con los invitados, para no hacer la discusión ahora; pero no tengo problema en integrarlos.

El señor **GAHONA** [vía telemática].- Señor Presidente, estoy de acuerdo con usted, porque creo que la visión que nos puede entregar la Fiscalía respecto de la situación será bastante más concreta y real; lo mismo respecto del Consejo de Defensa del Estado.

Ahora, cuándo invitarlos; confío amplia y plenamente en su criterio para que usted defina el momento adecuado para ello, tratando de que no sea casi al finalizar nuestro cometido, para obtener mejores resultados.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Les propongo que, tal vez, en unas dos o tres sesiones más invitemos a la fiscal regional, y al representante del Consejo de Defensa del Estado lo citaría más tarde, a la espera de que surjan antecedentes que lo ameriten, porque el Consejo de Defensa del Estado tiene muchas causas y tengo la impresión de que aún no le llegan todos los antecedentes. Entonces, de acuerdo.

Por otro lado, siendo muy franco, no estoy satisfecho con las explicaciones que ha dado la exintendenta de Coquimbo, señora Lucía Pinto; tampoco con las explicaciones del ex administrador regional, señor José Cáceres. Además, la señora Lucía Pinto dijo en una entrevista radial que esta

comisión es un organismo político y que, dado ese carácter, parlamentarios -supongo- que han participado en ella le han imputado delitos, y en esas condiciones cree que no corresponde asistir.

Entonces, quiero pedir que acordemos citar nuevamente tanto a la exintendente de Coquimbo, señora Lucía Pinto, como al ex administrador regional, señor José Cáceres, porque, en verdad, sus testimonios, la versión que puedan dar -independientemente de que uno la comparta o no-, aportan significativamente. Me parece que así vamos a avanzar en la labor de la comisión, sin tener esa mirada.

Ahora, como nadie los puede obligar para que vengan a declarar, pues, como exautoridades regionales, el plazo para citarlos ya expiró, tendríamos que invitar a quienes, de una u otra manera, tuvieron las responsabilidades directivas máximas en el Gobierno Regional. Por consiguiente, voy a proponer, al final de la sesión, invitar a Cristian Morales, exadministrador regional, cuando este proyecto estaba en proceso, y a Sara Contreras, exjefa de gabinete de la señora Lucía Pinto, propuesta que también formuló el diputado Pedro Velásquez, porque me imagino que, como es la actual seremi de Justicia, está obligada a participar en la comisión.

Si quieren vemos al final de la sesión vemos a más invitados, para no enredarnos. Pero me parece que es un deber político asistir a esta comisión investigadora, porque ella llegó ahí por una decisión política.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, estaba viendo la lista que presentó el diputado

Pedro Velásquez, y de acuerdo con la presentación que hizo el contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez, acá solo se está viendo la mitad del proceso. El contralor hizo una presentación bastante clara, en la que señaló que este es un proyecto que parte desde el municipio, el que hace una solicitud al Gobierno Regional y este realiza los trámites.

Por lo tanto, me gustaría que también se agregue a esta lista al alcalde de La Serena, señor Roberto Jacob, y al administrador municipal de La Serena, señor Luis Henríquez, porque creo que también tienen mucho que decir al respecto.

Como lo expuso en su presentación el contralor, en la que hizo una esquematización bastante clara de los hechos en base a los documentos que él tuvo a la vista, esto parte en el municipio y termina en el Gobierno Regional. En consecuencia -insisto-, también me gustaría citáramos al administrador municipal y al alcalde de La Serena, o en su defecto al alcalde subrogante, que debería tener la misma información que tiene el alcalde señor Roberto Jacob.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Una sola duda, diputado Juan Fuenzalida. ¿La segunda autoridad del municipio es el administrador municipal o el jefe de Secpla, que fue el aludido por la Contraloría? Lo pregunto solo para tenerlo claro.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- El Secpla de La Serena es el señor Sergio Rojas, pero quien maneja los recursos y lleva los proyectos a Tabla de los concejos municipales es el administrador municipal, además del alcalde.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-  
Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** [vía telemática].- Señor Presidente, lo que entiendo de la carta respuesta del abogado señor Samuel Donoso, es que primero piensan declarar en la Fiscalía. Entonces, creo que la invitación debe ser dirigida nuevamente a la exintendente, señalando que una vez que declare ante el Ministerio Público, asista a esta comisión, como lo manifestó a través de su abogado. Así lo entendí yo, al menos.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Creo que no tiene mucho sentido que nos dediquemos a polemizar entre nosotros; hay acuerdo en volver a extender la invitación tanto a la exintendente como al ex administrador regional.

Tengo otra interpretación, además el abogado nos dio una versión distinta; hoy leí y escuché en la radio otra explicación. Entonces -insisto-, no tiene sentido que polemizemos entre nosotros.

Lo relevante es que la exintendente venga a declarar a la comisión investigadora. Opino que no es requisito que declare previamente en la Fiscalía para hacerlo acá; son ámbitos distintos. Me parece que el diputado Matías Walker lo expresó claramente: esta es una cámara política; no somos la Fiscalía, no investigamos delitos, y si hubieran elementos que nos parecieran constitutivos de delito, nuestro deber es entregarlos al Ministerio Público.

No obstante, les propongo que al finalizar la sesión nos demos unos 10 o 15 minutos para adoptar acuerdos relativos a los próximos invitados, tomar nota de las propuestas que surgieron y llegar a soluciones concordadas. Lo importante es que avancemos y sumemos antecedentes para esclarecer este caso.

En nombre de la comisión, saludo al seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, señor Marcelo Telias, y a la seremi de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, señora Giannina González.

No sé si ustedes quieren hacer una presentación o emitir alguna opinión, o solo damos paso a las preguntas. Lo digo, porque a veces los invitados traen alguna presentación; y si es así, me parece correcto darles esa posibilidad.

Tiene la palabra la señora Giannina González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Giannina (Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, tenemos una presentación que me gustaría que conocieran. Ya se la remitimos a sus correos electrónicos.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Solo por una cuestión cronológica, como en el sistema aparece primero el seremi de Desarrollo Social y Familia de Coquimbo, que él intervenga primero.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Giannina (Secretaria Regional Ministerial de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Perfecto, gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Marcelo Telias.

El señor **TELIAS** (Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los señores diputados de la comisión.

Tengo una presentación que contiene una cronología del proceso. Me gustaría mostrarla en pantalla.

Me acompañan la coordinadora de Inversiones de la seremía de Desarrollo Social y Familia, señora Marinka Norero, y la analista de Inversiones de la seremía de Desarrollo Social y Familia, señora Tatiana Rentería. ¿Pido que les permita estar presentes en la sesión?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Por supuesto, seremi. La idea es que tengamos todos los antecedentes que nos ayuden a comprender a cabalidad lo que ocurrió en este caso.

Tiene la palabra el señor Marcelo Telias.

El señor **TELIAS** (seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, lo que se trata de demostrar es la línea de tiempo desde que ingresa el proyecto a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia hasta que el proyecto logra su RATE RS -Resultado de Análisis Técnico Económico-, o sea, la rentabilidad satisfactoria.

El proyecto denominado construcción complejo deportivo San Ramón, de la comuna de La Serena, ingresa al banco integrado de proyectos de la Seremi de Desarrollo Social con fecha 27 de marzo de 2019 y queda admisible el 5 de abril. Este es un proceso completo que tiene la seremi, a través del área de inversiones, en que los proyectos que provienen del gobierno

regional pasan por un proceso de admisibilidad. En este caso, el proyecto se recibe el 5 de abril y, luego de ser admisible, pasa a ser rateado y recibe observaciones técnicas el 16 de abril, fecha en la que se entregan con el proyecto a la municipalidad para que las subsane para volver a tener una ratificación con falta de información el 25.

Cuando hablo de observaciones técnicas me refiero a observaciones de fondo; y, en el caso de una observación FI -falta de información-, de forma. Vamos pasando por distintas solicitudes, en este caso, de falta de información y dentro del proceso en cuestión, el 22 de mayo, asumo como seremi de Desarrollo Social y Familia.

Como puntos importantes, agregué un certificado del Instituto Nacional de Deportes -al que haré mención en su momento- que se logra recepcionar.

El 10 de junio de 2019, en base a la rentabilidad satisfactoria del proyecto, la seremi entrega la rentabilidad social, y el 12 de junio se oficia al gobierno regional sobre el resultado del análisis.

Esa es la cronología que tiene el proyecto de la construcción del complejo deportivo San Ramón.

Es importante mencionar que los procesos que ingresan a la Seremi de Desarrollo Social se ajustan a períodos de tiempo que tenemos que cumplir. Si un proyecto ingresa a nuestra área de inversiones, tenemos un plazo máximo de cinco días para entregar la admisibilidad. En el caso de una observación técnica o de una falta de información, que serían los denominados RATE, tenemos un plazo de diez días hábiles para responder. En el fondo, entregamos una

observación técnica y el ejecutor se puede demorar el plazo que estime conveniente, pero desde el momento en que ingresa de vuelta al servicio, tenemos un plazo de diez días para entregar una respuesta dentro de los procesos.

Esa es la información del área de Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, liderada por Marinka Norero. Reitero, el 12 de junio se oficia al gobierno regional respecto del proyecto que fue ingresado y supervisado por la Municipalidad de La Serena.

Es importante señalar que nosotros no vemos la rentabilidad técnico-financiera, sino que, en este caso, nuestra rentabilidad es técnica, económica y social.

Eso es, más o menos, lo que nosotros realizamos en cuanto a la revisión de un proyecto que proviene del gobierno regional.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Propongo a la comisión escuchar primero a la seremi de Bienes Nacionales de la región de Coquimbo y, después, hacer la ronda de preguntas, ¿o prefieren ir uno a uno?

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, prefiero que vayamos uno a uno.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- No hay problema, así lo haremos.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, primero, quiero saber quién es el predecesor del señor Telias en el cargo, y pido que se le invite.

Segundo, me gustaría saber si la seremi tiene estadísticas que den cuenta de los plazos que mencionó el señor Telias y



si esa es la regla, porque, en verdad, parece un procedimiento bastante expeditivo, ya que en general uno va con las organizaciones sociales peregrinando por la anterior Seremi de Planificación y Coordinación, hoy seremi de Desarrollo Social y Familia, buscando los RS para los créditos de agua potable rural, para los gimnasios, para los consultorios, para los centros de salud familiar, etcétera; pero este proyecto se hizo con una velocidad extraordinaria. Ingresa el 22 de mayo y el 12 de junio ya está entregado el RS. Él asume el 22 de mayo y el 10 de junio le hace entrega del RS.

Por su intermedio, al señor seremi, ¿qué conocimiento tuvo del proceso?

Respecto de lo que dijo el contralor general de la República, ¿qué dice, sustantivamente, esa recomendación social que amerita invertir casi diez mil millones de pesos solo en la compra del terreno para la construcción de un centro deportivo, en una región que tiene innumerables necesidades? ¿Qué elementos de juicio le dieron a la secretaría regional ministerial que él dirige y a él como seremi? Porque el RS lo da él; es su firma la que va en el certificado, por lo que él es finalmente el responsable de esto, para recomendar al consejo regional la aprobación de la compra de un terreno por 9.800 millones de pesos para la construcción de un centro deportivo, en la Región de Coquimbo.

Insisto, él llegó un 22 de mayo y en menos de un mes, el 10 de junio, la repartición a su cargo recomienda esa

inversión. Por lo tanto, quiero saber quién fue su predecesor e invitarlo.

Por otra parte, quiero conocer las estadísticas, porque me parece que se otorgó la RS en tiempo record para la compra de un inmueble significativo y, por último, ¿qué lo lleva a él y al equipo que lo acompaña a la convicción de que este es un tremendo negocio, desde el punto de vista social, para la gente de Coquimbo?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señor Telias, tome nota, porque haremos una ronda de preguntas, ya que van a surgir varias consultas.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, agradezco por su intermedio a la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales, señora Giannina González, y al secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia, señor Marcelo Telias, ambos de la Región de Coquimbo, ya que su participación en esta sesión es un gesto de transparencia y de voluntad para aportar a esta instancia parlamentaria, lo cual se agradece muchísimo.

Señor Marcelo Telias, quiero saber si en algún momento usted recibió presión de alguien respecto de este tema.

En segundo lugar, saber por qué usted firmó tan rápidamente, como bien dijo el diputado Díaz.

En tercer término, explíquenos cómo se ejecuta una evaluación social. Como acá se ha dicho que esto tenía rentabilidad social, le pregunto: ¿Cómo se genera esa rentabilidad social? ¿Qué la compone? ¿Tiene en

consideración el valor del terreno? ¿Ese valor del terreno no generó suspicacias o dudas?

Quiero que lo explique, porque entiendo que usted, como bien dijo, no atiende a la rentabilidad financiera, sino a la rentabilidad social del proyecto. En consecuencia, de qué se trata la rentabilidad social del proyecto, y si eso implica considerar valores.

Adicionalmente, le consulto si el secretario regional ministerial de aquella época -aquí respondo, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Marcelo Díaz-, Juan Pablo Flores, antiguo seremi y predecesor suyo, consideró los valores del terreno en las observaciones que entregó sobre ese proyecto.

Cuando se le hizo analizar el proyecto, ¿le entregaron a usted los valores del terreno, o los desconocía?

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, vía telemática, el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, siguiendo la línea de los diputados Marcelo Díaz y Francisco Eguiguren, imagino que ninguno de nosotros tiene conocimiento cabal de lo que significa una evaluación social y económica.

En consecuencia, solicito que el seremi -o bien alguno de los profesionales que lo acompañan, que tienen amplia experiencia en estos temas y pueden ahondar en detalles- nos explique qué es el proceso de evaluación social del proyecto, cuáles son los actores que intervienen, cuál es la tasa de rentabilidad, por qué se aprobó ese proyecto, cuál

es la tasa interna de retorno -imagino que existe un valor actual neto y un valor neto social-, a fin de que podamos entender de mejor manera qué implica tener una RATE RS (Rentabilidad Social), más allá de lo administrativo de que la RS significa que lo aprueben; cuáles son los fundamentos técnicos que dan origen a ese RS, qué es lo que se cumple, cuáles son los indicadores que permiten eso, y cuál es la interacción que hacen con el formulador del proyecto.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, vía telemática, el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, le concedo una interrupción al diputado Gahona.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, vía telemática, el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, solo para manifestar que, como tengo dificultades con la conexión a internet, apago la cámara mientras no estoy hablando. Lo digo para que esto no se interprete como una falta de respeto hacia la comisión o hacia los invitados.

Lo hago porque, si no apago la cámara, pierdo la conectividad.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, vía telemática, el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, junto con saludar a nuestros invitados, aprovechando que el seremi se encuentra acompañado por

Marinka Norero y Tatiana Rentería, profesionales que pertenecen al Departamento de Inversiones, y con el fin de esquematizar y ordenar la presentación que hizo, a propósito de los plazos que planteó el diputado Díaz, le pido que explique a esta comisión qué tipo de proyectos tiene mayor rapidez en la aprobación de su RS respecto de otros.

Ejercí como seremi en 2013, y recuerdo que existía una diferenciación bastante grande entre distintos tipos de proyectos, con el fin de no generar suspicacias.

Le pido que explique los plazos que se utilizan para aprobar uno u otro proyecto, y los criterios objetivos que se usan para evaluar cada uno de ellos, porque existe toda una mecánica de revisión de proyectos que carece de subjetividad.

Asimismo, los criterios objetivos que permiten dar el visto bueno u otorgar la *rate* para un determinado proyecto, que en este caso es RS, de manera de esquematizar y ordenar la discusión respecto de este tema en particular.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, vía telemática, el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, haré tres preguntas al seremi de Desarrollo Social y Familia, señor Marcelo Telias.

La primera de ellas es quién le envía los antecedentes, porque no me quedó claro si es el gobierno regional. En este caso hablo de su máxima autoridad, la intendenta, aunque no necesariamente hubiese sido ella. ¿Los antecedentes para

otorgar el RS (Rentabilidad Social) vienen de la municipalidad o de la intendencia?

En segundo lugar, cuando le llega la solicitud a don Marcelo Telias, ¿él tiene un equipo técnico que la analiza y sobre esa base él emite un opinión, o es él, como seremi Marcelo Telias, quien lo hace por sí solo?

La tercera pregunta es si él sabe si su antecesor fue despedido o derechamente renunció.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, vía telemática, el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR** (vía telemática).- Señor Presidente, en alguna medida, el diputado Velásquez se adelantó a la pregunta que iba a formular al seremi, es decir, de dónde recibe los antecedentes, si directamente del municipio o del gobierno regional, y si el monto del proyecto venía sustentado por antecedentes que entregó el organismo que lo postuló. Ello, porque el contralor señaló, entre otras cosas, que no existía ningún antecedente referido a quién solicitó las cotizaciones.

¿Ese aspecto se barajó a la hora de hacer el análisis del proyecto tendiente a entregar el RS respectivo?

Dejo hasta allí mis preguntas, porque ya han sido suficientemente reiterados otros temas sobre el mismo punto.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a nuestros invitados.

Mi pregunta específica al seremi de Desarrollo Social y Familia, en la misma línea de lo planteado por el diputado Gahona, para ilustrar a quienes han seguido el debate de esta comisión, es si el desarrollo social, en este caso, el RS del proyecto, se determina con base en el proyecto propiamente tal o tiene que ver con otros factores.

Me explico, me imagino que para evaluar la compra de un terreno para construir un complejo deportivo se tomará en consideración el número de beneficiarios. Efectivamente, el sector oriente de La Serena, todo el sector de El Milagro, todo el sector de San Joaquín, de San Ramón mismo, que es uno de los sectores que más ha crecido dentro de la comuna de La Serena, supongo que se considerará la población beneficiaria, que es mucha, y que se valora en función de la inversión, en este caso de 10 mil millones de pesos aproximadamente.

La pregunta concreta es si se toma en consideración el proyecto específico con abstracción de todo el resto de la cartera de proyectos que ha sido postulado por los otros municipios, en las distintas provincias de la región. Me refiero a los proyectos que se presentan, sobre todo, de la provincia de Choapa, de la de Limarí, cuyos consejeros que representan a esas provincias siempre se quejan, con razón, a mi juicio, de que hay poca equidad territorial en la inversión. Es decir, ¿si se juzga en función de las prioridades de la región, particularmente por el tema de la sequía, o si se evalúa en abstracto, en otras palabras, solo en consideración a este proyecto, el complejo deportivo de San Ramón, y la utilidad que pueda reportar a esa población

específica de la comuna de La Serena, o si se determina en función del resto de las prioridades de la región, porque me imagino que las necesidades y los proyectos son múltiples y los recursos son escasos? ¿Cómo entra a jugar en la evaluación de cada proyecto en particular, la priorización que determina el ministerio en función de las prioridades del resto de la región?

El señor **NÚÑEZ** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero saludar a los seremis y a los diputados presentes.

En primer lugar, por su intermedio, solicito al seremi si nos puede remitir la nómina de todos los profesionales de la seremía que intervinieron en el proceso de evaluación de los antecedentes.

En segundo lugar, quiero preguntarle, aunque creo saber la respuesta, pero es bueno que conste en el acta, si lo que se estaba evaluando era solo la adquisición de los terrenos o el proyecto del complejo deportivo en su conjunto, incluida la adquisición de los terrenos.

En tercer lugar, pido que se remita la cartera de proyectos que a la época evaluaba la seremía, o sea, ¿con qué otros competía contemporáneamente este proyecto, por decirlo de alguna manera, porque efectivamente lo que dice el diputado Walker ocurre?

El señor **NÚÑEZ** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el seremi de la Región de Coquimbo, señor Marcelo Telias.



El señor **TELIAS**, don Marcelo (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, voy a ir respondiendo la mayor cantidad de preguntas.

Primero, quiero señalar que mi antecesor era el seremi Juan Pablo Flores.

El proceso, de acuerdo con la regularización de los plazos, como seremía de Desarrollo Social, desde que entra un proyecto tenemos plazos para evaluar; en este caso, el proceso está regulado por plazos.

Muchas veces se nos critica, y ha sido un tema de debate, que es la seremía de Desarrollo Social y Familia la que frena los proyectos. Nosotros tenemos plazos y observaciones de distintos proyectos que pueden ser de diversas índoles y van a tener una salida diferente porque son de áreas diferentes. Así como tenemos analistas en distintas áreas, como deporte, educación, etcétera, de la misma manera se van dividiendo los proyectos.

Vamos a partir del hecho -me tomo de la misma cronología- que el que revisa y da el pase a los proyectos que llegan al gobierno regional es el propio gobierno regional. A nosotros nos llegan los proyectos para ser analizados.

En este caso, tomamos el proyecto desde el gobierno regional. Ellos toman el proyecto, que ha sido presentado por la Municipalidad de La Serena por un valor correspondiente. Estamos hablando de 9.900 millones y fracción.

Como seremía, pasamos por la primera etapa, que es la admisibilidad del proyecto. Para eso tenemos cinco días,

pues nosotros no somos los que le damos las prioridades a los proyectos, sino que ingresan a través de una cartera que nos rige a través del gobierno regional. Primero, la municipalidad se lo entrega al gobierno regional, luego lo recepcionamos y empezamos el proceso.

Tenemos plazos acotados para responder y después de esa admisibilidad pasamos al primer RATE, instancia en que el proceso tiene una observación técnica y en la que la municipalidad es la responsable de entregarnos, en el tiempo que ellos decidan, las observaciones correspondientes. Si ellos tienen una respuesta más ágil a un proceso de consulta, claro que este será más rápido. Es así como, al momento de entregarse la observación técnica, la municipalidad trabaja en el proceso, y de hecho las observaciones técnicas están entregadas en el mismo RATE que se entrega al municipio, donde hay distintos tipos de observaciones, dentro de las cuales está la actualización de certificados, la revisión de factibilidades, incorporación de una cantidad de certificados, que son tema de la municipalidad.

El municipio ingresa la información solicitada, nosotros la volvemos a revisar y, por ejemplo, si esa revisión arroja que está todo lo consultado por este servicio, podría tener hasta un RATE RS, el cual no tuvo; por el contrario, si obtuvo un RATE FI, significa que falta información. En esa parte del proceso, se vuelve a entregar a la municipalidad, se les dice que su RATE es FI y tienen que tomarlo, volver a revisar cuáles son las consultas correspondientes y cómo son las observaciones. En esas observaciones teníamos los

siguientes puntos: había que revisar las unidades vecinales, la población objetiva, el estudio de la oferta y demanda, las agrupaciones que harían uso del recinto, incorporar certificados de operación y mantención, etcétera. Un sinfín de certificados.

El municipio tiene la obligación de responder. Cuando tiene toda la información correspondiente la va subiendo a nuestro banco integrado de proyectos que es revisado por nuestros analistas, se van revisando y sacando todas las observaciones. Al momento en que este proceso no tenga observaciones, puede calificarse con un RATE RS, antes no. Eso fue lo sucedido en este caso.

Voy a aprovechar de dar la explicación correspondiente al tema donde se me pregunta por qué coloco el RATE tan rápido. Esto viene de un proceso que ya venía avanzado. Por eso coloco en la cronología que asumo el cargo de la seremía de Desarrollo Social el día 22 de mayo y, a la fecha, el proyecto ya venía con un proceso de revisión. Sin embargo, cuando ingreso a la seremía, me reúno con los analistas, periódicamente, tenemos reuniones periódicas tanto con las coordinaciones sociales como con las áreas administrativas, gabinete y el área de inversiones, y vamos viendo una cartera de proyectos que se está evaluando.

Dentro de esas evaluaciones estaba el proyecto para la construcción del Centro Deportivo Integral de San Ramón.

Cabe destacar que dicho proyecto entra en etapa de diseño y no de construcción. En la etapa de diseño se pide el valor, que en este caso es el valor determinado del terreno.

Respecto de todas las reuniones que tenemos, claramente manejo la información correspondiente a los distintos proyectos que se han ido integrando. En este caso, no me refiero solo al de construcción de la cancha deportiva, sino que vengo a tomar el hilo de un proyecto que estaba siendo tratado por el seremi Flores, por cuanto ya se habían hecho las observaciones técnicas y dado a conocer la falta de información. De hecho, durante el período en que ingreso, el entrampamiento que teníamos con este proyecto era un certificado de pertenencia técnica o una visación, que en este caso debe entregar el IND, institución que también hace una evaluación del terreno y de la construcción del proyecto. Sin ese certificado no podía darse el RATE RS.

Una vez que recepcionamos ese certificado, con fecha 29 de mayo, nos dimos cuenta de que venía con ciertas solicitudes de modificaciones. Más aún, a lo mejor ese proyecto podría haber sido ratificado con fecha anterior a la que se entregó, pero tuvimos que enviarlo a Santiago, porque necesitaba una modificación. Sin ese certificado, este proyecto no podía ser ratificado satisfactoriamente.

Esa ratificación llega el 10 de junio. Una vez que ese certificado llega modificado, logra finalmente tener la RATE RS, es decir, la rentabilidad satisfactoria.

En relación con otras preguntas sobre el estudio del proyecto, obviamente se hace en base al área de influencia que estamos evaluando en el proyecto. Hay un área de influencia que tiene limitantes. Dentro de esa área de influencia hay una población de más de 50.000 habitantes. El proyecto a evaluar es una iniciativa deportiva que genera un

beneficio social a ese núcleo de personas, pero también estaba limitado por el área de influencia donde debía emplazarse.

Es importante mencionar que en el área de influencia donde se estaba buscando este proyecto no había recintos fiscales ni municipales, y así se va determinando la búsqueda de un terreno que no pasa por nosotros, puesto que el proyecto es municipal. La municipalidad es el ente que presenta el proyecto.

Cabe precisar que dentro de la falta de información está la solicitud de un estudio de locación, el cual es solicitado por nuestra analista Tatiana Rentería. Dicho estudio se hace para verificar. Asimismo, nos llama la atención el precio del terreno donde se hace el estudio de los distintos puntos de locación. Se elige la mejor alternativa, pero es aquella recomendada por la Municipalidad de La Serena.

Nosotros, al hacer el estudio correspondiente con la información que nos entrega la Municipalidad de La Serena, también hacemos la evaluación de lo que se está solicitando. Así como ocurre con el estudio de este proyecto, también lo hacemos con todos los demás. El tiempo que nos demoramos o que nos podemos demorar se debe medir en base a lo que es un proyecto o a las respuestas de las instituciones; en este caso, la municipalidad es la que hoy responde.

Además tenemos plazos. Si nos llega de vuelta el RATE FI, tenemos un plazo de 10 días para pronunciarnos. Por eso los plazos son acotados.

Respondiendo a lo que comenta el diputado Díaz, el promedio para dar un RS es de 48 días hábiles, de acuerdo a la base interna de estudios que tenemos en la seremía de Desarrollo Social y que es entregada por el Banco Integrado de Proyectos.

En respuesta a la consulta del diputado Eguiguren, en cuanto a si recibí alguna presión por parte del gobierno regional, mi respuesta es no. Reitero, no recibí presión alguna ni una solicitud. Ni siquiera recibí un llamado para consultar sobre el proyecto, porque este avanzó de acuerdo a lo que estaba estipulado en la revisión del área de inversiones.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señor Telias, quiero formularle una consulta, pues me queda una duda al respecto.

Para ser muy claro y tajante, nos plantea que toda la relación entre usted y la seremía fue solo con el ente que formuló el proyecto en la Municipalidad de La Serena, y que en ningún momento hubo una consulta, o una llamada o una pregunta de parte de alguna autoridad del GORE respecto de la rentabilidad social del proyecto. ¿Eso es lo que usted afirma?

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- No es tan así, señor Presidente. La comunicación se genera entre el gobierno regional, al momento de solicitar nuestra analista del área de Inversiones. En este caso, Tatiana Rentería hace la solicitud del estudio de localización en uno de los FI,

donde hacen visita al terreno en cuestión; de hecho, en ese tiempo se podían hacer visitas a terreno y a las distintas alternativas. En esa reunión está, obviamente, una participante del gobierno regional, de la municipalidad y una persona del área de Inversiones. Los funcionarios que trabajaron en este proyecto estaban a cargo de nuestra coordinadora del área de Inversiones, quien es Marinka Norero. La analista y revisora del proyecto es Tatiana Rentería y quien supervisa y revisa es Fernando Martínez. Ese vendría a ser el Departamento de Inversiones, quienes trabajan en la revisión del proyecto para el diseño de construcción del Centro Deportivo San Ramón, de la comuna de La Serena.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señor Telias, sé que a lo mejor estoy siendo un poco pesado, pero quiero ser muy franco en lo siguiente: quiero que ustedes me expliquen por qué en esa visita a terreno debía estar presente -entiendo que los terrenos de San Ramón están en cuestión- y participar alguien del gobierno regional. Me gustaría que usted identificara quién asistió y por qué. Ello, porque hasta ahora el argumento suyo es que el actor técnico elabora un proyecto y ustedes se entienden con la Municipalidad de La Serena.

Si aquí aparece alguien del gobierno regional, tendría que entender por qué ocurre eso, dado que esa es una de las inquietudes que queda planteada con la discusión del contralor. Recordemos que hay sumarios en curso en la seremía por este tema.

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, lo entiendo clarísimo.

El gobierno regional deber ser partícipe, porque nos solicita revisar, en este caso, la iniciativa de inversión. ¿Por qué? Porque cuando a nosotros nos llega la solicitud de inversión viene con un monto. Cuando nos hacen la solicitud, en este caso desde el gobierno regional, esta viene por etapa de diseño y por un monto de 9.997.266.000 pesos.

La analista, en el momento en que le llama la atención el valor, obviamente hace la solicitud del estudio de localización para verificar si existen terrenos aledaños o con el mismo valor correspondiente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- No sé si dejar que el señor Telias termine con su exposición. Lo interrumpí, pero era solo para precisar, porque están solicitando hacer uso de la palabra los diputados Pedro Velásquez y Marcelo Díaz.

Sobre el mismo punto, tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro) [vía telemática].- Señor Presidente, le pregunté al seremi Marcelo Telias si, antes de que ingresara a ocupar el cargo, el anterior seremi había sido despedido, o se le pidió su renuncia o renunció voluntariamente. Me interesa mucho conocer esa información.

Gracias, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Deberá responder directamente, ya que veo que son cosas muy específicas.



Por otro lado, solicito que las intervenciones sean acotadas para que nuestro invitado, señor Marcelo Telias, pueda terminar su presentación.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, noto una inconsistencia. Perdone que lo diga así. Por eso quiero volver a hacer la misma pregunta y recordarle a nuestro invitado que estamos en una comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

El seremi ha señalado varias veces que su único interlocutor fue la municipalidad. Sin embargo, cuando le contestó a usted, acaba de hacer referencia a que sí mantuvieron contacto con el gobierno regional. Entonces, quiénes fueron los interlocutores, de él y de la seremía, en el gobierno regional, en relación con este proyecto, porque todo el rato ha hecho referencia a que su interlocutor técnico era la municipalidad, pero acaba de responder diciendo que, claro, que el que tenía el gobierno regional en inversión...

Entonces, quiénes son los interlocutores en el gobierno regional respecto de este proyecto, de él y de funcionarios de la seremi.

Quiero recordarle que está ante una comisión investigadora de la Cámara de Diputados. Entonces, tiene que responderme de manera clara y fidedigna, porque hay una inconsistencia en la respuesta que acaba de entregar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Antes de darle la palabra al diputado Gahona, les quiero

comentar, para que nadie se altere, que la Fiscalía -que se integra también- me solicitó escuchar las sesiones de la comisión, pero dado que a veces la señal televisiva se cae, les planteé que le íbamos a dar una clave de acceso. Por lo tanto, también está participando de la sesión la Fiscalía, que está en la pantalla. Para que sepan que fueron autorizados por el presidente de la comisión.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, solicito que por favor termine de responder el seremi para no transformar esta comisión en diálogos entre un parlamentario y el seremi. Prefiero que si los parlamentarios quedamos con dudas, volvamos a preguntar, pero una vez que el seremi resuelva todas las consultas, porque lo más probable, al ritmo que vamos, es que varios nos quedemos sin respuestas y debamos volver a citarlos para una próxima sesión, atrasando el curso de la comisión.

Por eso le pido, Presidente, que ordene el proceso y el seremi responda todas las preguntas, y si no quedamos satisfechos, como lo han manifestado los diputados Marcelo Díaz y Pedro Velásquez, después que termine de responder el seremi, vuelvan a contrapreguntar y todos recibamos las respuesta a nuestras consultas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputado Gahona.

De todas maneras, ya abrí un circuito de segundas preguntas. Como yo no había intervenido antes, decidí intervenir en la mitad de la presentación. Pero trataré de ordenar las respuestas. Tengo que darle la misma oportunidad

a quienes están pidiendo la palabra. Les pido que sean precisos.

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio al seremi de Desarrollo Social, señor Marcelo Telias.

Todos sabemos que la génesis de este proyecto fue que costó mucho encontrar un terreno en La Serena para la construcción del hospital, y finalmente se determinó que los terrenos más aptos eran los de la Cordep, que, como sabemos, estaban bajo la administración de la Cámara Chilena de la Construcción.

Acá hubo un acuerdo, que se hizo público, para que se compensara a la comuna de La Serena por la pérdida de este terreno, que tenía destinación deportiva, por la construcción del hospital.

En tal sentido, señor Telias, ¿el gobierno regional le hizo ver la necesidad de apurar el trámite de RS, precisamente, porque a cambio se estaban liberando los terrenos de la Cordep para la construcción del hospital de La Serena?

Gracias, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra señor Telias.

El señor **TELIAS** (seremi de Desarrollo Social y Familia de la región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, los antecedentes que manejo en relación con el exseremi Flores es que él renunció al cargo de seremi.

En relación con lo que comenta el diputado Marcelo Díaz, nosotros no tuvimos conexión con el gobierno regional, pero

sí con el ejecutor del proyecto, que, en este caso, es la Municipalidad de La Serena. Solo en la visita a terreno apareció una representante de la Diplan, señora Paulina Tapia. Se trató de visitas en terreno que fueron hechas y solicitadas por nuestro analista a la Municipalidad de La Serena. De ahí nace este estudio de locación.

En cuanto a la pregunta del diputado Matías Walker respecto de si se solicitó apresurar el proyecto, puedo señalar que como seremi de Desarrollo Social, desde que ingresé, no he recibido ninguna presión, ni del gobierno regional ni de la intendencia ni del Diplan, para apresurar el proyecto. En este caso, tendría que preguntarle al exseremi Flores o a Marinka Norero, coordinadora del proyecto. Pero por mi parte, no recibí presiones, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, seremi.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 30 minutos, para escuchar la siguiente presentación y hacer las preguntas correspondientes?

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, como no tenemos los micrófonos a nuestra disposición -los silencian de la comisión-, no alcancé a avisar antes, pero no doy la unanimidad para prorrogar la sesión, porque tengo responsabilidades que cumplir. Usted sabe, estamos discutiendo el tercer retiro de 10 por ciento y tenemos muchas reuniones.

Por lo tanto, le pido que se atenga a los horarios que corresponden a la comisión.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Lo lamento, pero debemos tener flexibilidad para trabajar. Además, me parece que hay que valorar la presencia de los seremis. Citarlos para otra sesión significa otro día que se debe dedicar a esta labor.

De todas maneras, tenemos tiempo. Hay una presentación que me gustaría escuchar y si no alcanzamos a opinar, dejamos la discusión para la siguiente sesión. Pero, al menos, veamos la presentación, porque nos permite pensar y llegar con más información a la próxima sesión.

Tiene la palabra la señora Giannina González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Giannina (secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de la región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, diputados y diputadas que se encuentran presentes en la comisión, primero que todo, quiero agradecer la oportunidad que me han dado de asistir a esta comisión investigadora, ya que es muy importante, por parte de quien lidera hoy día esta cartera - quien les habla- aclarar varios puntos ya que, como ministerio, nos hemos visto emplazados todo este tiempo, desde que comienza este tema y sale a la luz pública. En verdad, agradezco poder aclarar cuál fue la participación de nuestro ministerio en este tema, y para eso es importante señalar que aquí hay dos terrenos en cuestión.

Para poner en contexto, primero, nos encontramos con el hospital de La Serena, donde funcionaba la Cordep. Este

terreno fue ingresado por el Fisco a través de una donación modal por parte de la Municipalidad de La Serena.

Actualmente, este trámite se encuentra en la tramitación del decreto aprobatorio para ser firmado por el ministro, en la división jurídica de nuestro servicio.

Segundo, tenemos el terreno para la construcción de un complejo deportivo en el sector de San Ramón, y este es el famoso caso denominado Papaya Gate.

Quería hacer esa introducción, porque he leído en prensa y públicamente que se habla de una tasación del ministerio. Entonces, es superimportante que así lo comprendan a través de quien les habla. Al mismo tiempo, comentar sobre la tarea del Ministerio de Bienes Nacionales que es muy poco conocida, ya que es un ministerio de segunda orden, muy sectorizado y muy técnico. Por eso sale a la luz el tema de una tasación, no obstante, también me gustaría dejar claro que es parte de las tareas que realiza diariamente.

La misión de nuestro ministerio es reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal de todos los chilenos y chilenas, regularizar la pequeña propiedad raíz particular, mantener el catastro gráfico de la propiedad fiscal actualizado y la coordinación con otras entidades del Estado en materias territoriales, valorando fuertemente el patrimonio natural e histórico de nuestro país.

Dentro de nuestra visión decimos que nos consolidaremos frente a la ciudadanía y los otros organismos del Estado como un servicio estratégico para el desarrollo del país, participando y siendo propositivos en las instancias de toma de decisiones a nivel territorial y siendo reconocidos por

nuestro compromiso en brindar soluciones efectivas, ágiles y oportunas a las demandas y necesidades sociales, asegurando para ello que los bienes nacionales y la información territorial se encuentren al servicio de las comunidades y la implementación de las políticas públicas del país.

¿Qué hacemos? Disponemos del territorio fiscal para la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando específicamente la política habitacional y la ejecución de proyectos de infraestructura pública, lo cual enfatizo.

¿Para qué lo hacemos? Para contribuir a la implementación de políticas públicas, al bienestar social y al desarrollo sustentable del país.

¿Para quién lo hacemos? Al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado.

Entre nuestras tareas, administramos el 53 por ciento del territorio nacional y, para conocimiento de los diputados presentes, el 1 por ciento solamente de ese territorio administramos en la Región de Coquimbo.

Somos un articulador de la gestión territorial y un servicio estratégico en la instancia de toma de decisiones a nivel territorial. Ejemplos: nuestros visores territoriales sobre covid, visor de vacunas, visor de ciclovías, etcétera.

Por tanto, dentro de nuestras tareas también valorizamos nuestra propiedad fiscal y somos un referente en la fijación de precios, especialmente en aquellas zonas donde administramos una importante cantidad de territorio fiscal;

y somos colaboradores, desde nuestra *expertise*, con otros organismos del Estado.

¿Por qué quise hacer esta introducción? Porque cuando como ministerio nos vemos emplazados con las palabras valorizar o tasación no es un trabajo que hagamos puntualmente porque alguien nos lo solicita de un día para otro, sino que es parte de las tareas que tenemos como ministerio y que hacemos todos los días, mes a mes.

Como ejemplo, expongo un oficio del Consejo de Defensa del Estado en que nos solicita una tasación para determinar el monto de una indemnización de una servidumbre minera. Eso claramente es un ejemplo de nuestra valorización como ministerio.

Además, quiero comentar que lideramos la instancia de la Comisión Especial de Enajenación en donde se determina el valor comercial, esto es el precio de mercado de los bienes inmuebles fiscales en consideración de las tasaciones que realizamos como Ministerio de Bienes Nacionales para tal efecto. En esta instancia, trabajamos con otros organismos que revisan precios de suelo, como son el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Vivienda y Urbanismo. En la presentación se puede ver la publicación de un diario digital que nombra la Comisión Especial de Enajenación que hoy preside el seremi de Bienes Nacionales.

Nuestro rol en la construcción de los hospitales bajo la modalidad APP es conocido como la Asociación Público Privada.

La condición esencial para aplicar la ley de Concesiones de Obras Públicas y su reglamento es que los terrenos donde



se desea materializar la construcción de hospitales bajo la modalidad de asociación público privada (APP) adquieran la calidad de bienes fiscales, es decir, que ingresen al patrimonio que administra el Ministerio de Bienes Nacionales. En el fondo, todos los terrenos en que se van a construir hospitales deben ingresar por la normativa al Ministerio de Bienes Nacionales que es quien materializa lo administrado por el fisco de Chile.

Priorizada la construcción de los hospitales en las ciudades de Coquimbo y La Serena, se conforma una mesa de trabajo entre las distintas instituciones para coordinar el trabajo y apoyar la pronta incorporación de los terrenos al patrimonio fiscal, de modo de contribuir la materialización de estos hospitales nuevos tan anhelados por los habitantes de la conurbación.

Caso conocido como Papaya Gate.

En la presentación hay un oficio, que tengo en mi poder, para que sepan, de manera supertransparente, qué se nos pidió y qué respondemos a la solicitud del gobierno regional. El ordinario N° 1340, dice lo siguiente:

"La Serena, 17 abril 2020

De: Intendenta regional.

A: Secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales.

Junto con saludarla, agradeceré a usted pueda informar a este Gobierno Regional a partir de sus análisis, registros, información comercial pública (plataformas web) y tasaciones de predios (fiscales o privados):

¿Cuáles son los precios UF/M2 entre los cuales oscilan...". Ni siquiera nos preguntan por una tasación. Continúo: "...

oscilan los valores de los predios ubicados en el sector sur/oriente de la comuna de La Serena (sector alto de la comuna)?

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Lucía Pinto Ramírez

Intendenta de la Región de Coquimbo.”.

Aquí voy a ser muy clara.

Como Ministerio de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo nunca se nos solicitó ni efectuamos ninguna tasación del terreno que el gobierno regional compró por 9.800 millones de pesos. Esta seremi, que está citada hoy, dice que nunca se nos solicitó esa tasación por ordinario N° 1340, que ya leí y que no es necesario volver a mencionar.

Insisto, quiero dejar superclaro, dada la confusión que había visto en la prensa en donde se nos emplazaba como ministerio respecto de una tasación que habíamos hecho, que nosotros no hicimos ninguna tasación frente al terreno que hoy día se llama Papaya Gate.

¿Qué información emitimos como seremi de Bienes Nacionales? A respuesta del ordinario N° 1340 donde la intendenta nos pregunta los valores UF de los terrenos, le contestamos lo siguiente:

“La Serena, 22 abril 2020

De: Giannina Teresa González Michea, secretaria regional ministerial Bienes Nacionales, Región de Coquimbo.

A: Lucía Pinto Ramírez, intendenta regional, Región de Coquimbo.

Junto con saludar, y en virtud de su oficio Ordinario N° 1340 de fecha 17 de abril de 2020, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Que se ha consultado a esta seremi por la oscilación de precios para el sector suroriente de la comuna de La Serena, en relación a una estimación comercial...".

En esta respuesta, como pueden ver, cuando nos consultan nunca se habla de ningún terreno en particular, sino del suroriente de La Serena.

"2. Que, para lo anterior, la seremi ha definido la zona de consulta como los terrenos urbanos emplazados en la ciudad de La Serena que se ubican entre las calles.."

Pongamos harta atención, porque más adelante voy a mostrar gráficamente lo que estoy explicando.

"... Avenida Cuatro esquinas, Avenida Alberto Arenas, faldeos del Cerro Grande y Avenida Las Higueras.

3. Que, ante lo solicitado, esta seremi debe informar primeramente que las estimaciones comerciales para un sector no específico, pueden presentar importantes diferencias de valorización ya que en la misma influyen la superficie de terreno, así como todas las disposiciones que lo regulan y sus limitaciones.

4. De esta forma, dos terrenos ubicados uno en frente del otro, separados sólo por una calle varían en cuanto a su precio por la cabida, las regulaciones del instrumento de planificación (usos permitidos, limitaciones, afectaciones, prohibiciones), la factibilidad de servicios y su nivel de urbanización, la consolidación de la zona de su emplazamiento, entre otros factores.

5. Hecha esta indicación, y en virtud de los antecedentes que maneja esta Oficina, se puede indicar que la zona consultada, extendida entre las calles Avenida Cuatro Esquinas, faldeos del Cerro Grande, Avenida Las Higueras y Avenida Alberto Arenas, presenta valores que pueden fluctuar entre 4 a 12 UF por metro cuadrado, parámetros que se obtienen de la valorización de propiedades por el método de valor de mercado, procedimiento por el cual se estima el valor de un inmueble como resultado de un análisis de la valorización de inmuebles similares. Por tanto, para lo anterior se comparan inmuebles ofertados que tengan características similares que los hagan comparables, estableciendo como variables todas las similitudes y diferencias que existan entre el predio de referencia y las ofertas disponibles.”.

Me detengo en este párrafo, porque los valores que salen en esta tabla son referenciales. De ninguna manera el Ministerio de Bienes Nacionales ha tasado. Insisto, esa tabla no es una tasación, para que lo sepa, señor Presidente, y todos los diputados y diputadas que están presentes.

También les comento que, para la misma zona, el Servicio de Impuestos Internos establece valores del suelo entre 4,65 UF y 5,6 UF el metro cuadrado. Les dije que había que poner atención con el polígono al que hacemos referencia, porque, cuando hacemos referencia a avenida Cuatro Esquinas, faldeos del Cerro Grande, avenida Las Higueras y avenida Alberto Arenas, es todo un cuadrante que se encuentra en el polígono

marcado de color rojo donde, más arriba, dice una tabla amarilla: "Emplazamiento referencia Bienes Nacionales".

Más allá hay un cuadrante de color azul que dice: "Terreno adquirido gobierno regional (sector San Ramón)". Les puedo aclarar que, cuando entregamos los valores referenciales, ni siquiera dichos valores hacían hincapié al sector de San Ramón, porque, si vamos al lugar, veremos que está a varios kilómetros de distancia.

En el oficio que fue ingresado desde el gobierno regional a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo no se hizo hincapié nunca en que necesitaban un valor referencial del sector de San Ramón. Solamente nos dijeron: "Sector La Serena suroriente". Por esta razón trabajamos con este polígono, para que ustedes sepan, por medio de esta seremi, que nunca entregamos valores referenciales correspondientes al sector de San Ramón.

Luego, continuamos con una cartografía digital del Servicio de Impuestos Internos.

En el término del oficio, párrafo seis, se indica: "Estos parámetros se encuentran ajustados también a la valorización que realiza el Servicio de Impuestos Internos al primer semestre del año 2020. Al respecto cabe señalar que, para la misma área, el Servicio de Impuestos Internos identifica 3 zonas homogéneas establecidas en virtud del desarrollo que se ha consolidado y la superficie de subdivisión de los terrenos en el sector. De esta forma, encontramos las siguientes categorías y su valorización."

Enseguida, se observa la tabla que nos entrega el Servicio de Impuestos Internos y, también, como ustedes pueden ver gráficamente, el polígono en donde ellos entregan información del emplazamiento de la referencia al Ministerio de Bienes Nacionales, que tampoco tiene que ver con el terreno adquirido por el gobierno regional, porque pueden ver en esta misma gráfica que, más abajo, hay un puntito rojo que es donde quisimos señalar dónde se encontraba ubicado el terreno del gobierno regional de San Ramón.

Luego, en una publicación de un diario de circulación regional, la edición del diario El Día, del 21 de octubre del 2020, en su plana principal dice: "La historia no contada del 'papaya gate'".

Me quiero detener acá, porque aquí radica la confusión en donde, como seremi, tuve que salir más de alguna vez a dar una explicación, ya que este medio de comunicación dio a conocer el oficio que leí detalladamente recién y nombra la tabla de referencia como una tasación entregada por parte de nosotros al gobierno regional.

Por esta razón, hago hincapié en esto, ya que me han dado la oportunidad de aclarar -lo que nuevamente les agradezco- que nosotros, como Ministerio de Bienes Nacionales, no tasamos el terreno de San Ramón.

Hice la presentación lo más corta posible en virtud del tiempo y, asimismo, lo más detallada con respecto al caso "papaya gate" del terreno de San Ramón de la comuna de La Serena.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, Giannina González. La información que nos entrega me parece extremadamente relevante.

He estado chequeando con información de la Contraloría y me atrevería a decir que también precisa mucho más respecto de lo que informó el contralor, porque en la información que nos entregó se nos habló de tasación. Es natural que pueda haber algún error de interpretación, pero creo que esto es muy preciso; de hecho, también estableció que se refiere a terrenos distintos. Lo que ustedes hicieron fue esta especie de evaluación de precios en rangos de la ubicación del terreno que se pensaba comprar.

Ahora, tenemos un problema de tiempo. Sé que desean hablar los diputados Francisco Eguiguren, Pedro Velásquez y Marcelo Díaz, pero les propongo lo siguiente: la próxima sesión, que es la del lunes 26, invitemos nuevamente a Giannina González y a Marcelo Telias, para que podamos terminar de resolver todas las dudas, de manera tal que nadie quede con inquietudes.

Podríamos comenzar con la seremi de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, dado que vamos a poder revisar mejor su presentación para hacer preguntas.

Por su parte, Marcelo Telias complementará lo que sea necesario. Por ello, le pediría a él que estén presentes el próximo lunes Marinka Norero y Tatiana Rentería, porque puede que surjan dudas más específicas al respecto, ahora que entendemos que hicieron visitas a terreno y todas estas cosas que han ido apareciendo.

Les propongo eso porque solo nos quedan dos minutos. Ahora, si alguien quiere ocupar los dos minutos, no le negaré la palabra.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, agradezco a Giannina González su brillante exposición. No lo digo porque tenga una cercanía con ella y porque hemos trabajado juntos, sino por lo que dijo usted, señor Presidente, respecto de cómo se aclaró la desinformación y se dio una visión muy real de lo que ha ocurrido.

No me extenderé en preguntas, por la misma razón que usted indicó. No quiero tampoco impedirle al diputado Pedro Velásquez hablar.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro) [vía telemática].- Señor Presidente, considerando que esta es una comisión investigadora, le señalaría con mucho respecto al diputado Sergio Gahona y a todos los demás que, ante una situación como esta en la que una región espera una respuesta, no nos podemos dar el lujo de limitar el espacio y el tiempo que el señor Presidente puede disponer para tener una mayor respuesta de los seremis.

Creo que eso no habla bien del diputado Gahona -lo digo respetuosamente- porque él es una de las principales personas que debería estar pendiente de este tema y, en ese sentido, todos los que estamos acá merecemos respeto. Si él no puede asistir, bien, pero que no se oponga a que el señor



Presidente pueda ampliar el plazo de tiempo que la normativa nos permite a todos.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, dado que he sido aludido por el diputado Pedro Velásquez, le quiero recordar que él no puede juzgar la responsabilidad que tengamos cada uno de los diputados; por lo tanto, le rogaría que se atuviera al Reglamento.

Tengo la certeza y la tranquilidad de que el señor Presidente de la comisión podrá organizar adecuadamente los tiempos. Por ello, me parece no ha lugar lo que ha planteado el diputado Velásquez; más aún, creo que no corresponde lo que él plantea.

En segundo término, sería interesante, para ir adelantando, enviar por escrito las preguntas para que los seremis traigan las respuestas la próxima semana.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Creo que todos tenemos que ayudar a la labor de la comisión y, cuando haya que hacer prórrogas, les pido que en general tengamos la voluntad y la disposición, porque es cierto que los tiempos son estrechos.

Para el próximo lunes, día para el cual citamos a Giannina González y a Marcelo Telias, citaré, con la venia de ustedes y de la Secretaria, de 17:30 a 19:30 horas, para que tengamos dos horas para sesionar. Si terminamos antes,

mejor, pero creo que no tiene sentido que tengamos a los seremis tres lunes seguidos.

Les aviso para que se organicen y los que tengan problemas pidan su reemplazo respectivo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19:02 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.

